

DECRETO N° 622 /

CHIGUAYANTE, 05 MAYO 2009

VISTOS:

Estos antecedentes, el Artículo N° 08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante, el Artículo N° 10 núm. 3 del Reglamento, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; lo cual solo es posible hacerlo con el Proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para realizar el servicio requerido, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para el Servicio de limpieza de fosas sépticas, en Calle Central Las Violetas, correspondiente a dos servicios de limpieza fosa séptica, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.

2°. Contrátese el Servicio de limpieza de fosas sépticas, en Calle Central Las Violetas, correspondiente a dos servicio de limpieza fosa séptica, en Calle Central Las Violetas, al "Proveedor **YOLANDA RODRIGUEZ GONZALEZ**" Rut: **5.144.284-9**, por un monto total de \$390.320.- (Trescientos noventa mil trescientos veinte pesos), impuesto incluido, según Orden de Pedido Interno N°917, de la Secplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SSV/RFC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Secretaría Comuna de Planificación.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30.-
FIRMA: 04/05/09